

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2
 La Cantidad de \$ 3,950 TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE INSUMOS FARMACEUTICOS PARA BOTIQUIN
 CORRESPONDIENTE A LA CRUZ ROJA DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN
 FACTURA ELECTRONICA N° 5089613. (DIFERENCIA DE \$ 29.780 ES CANCELADA POR
 GESTION)
 Fecha de Pago 11/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5089613	11/12/2012	3,950

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :494

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		3,950
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3,950	
Totales		3,950	3,950

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3,950	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		3,950
Totales		3,950	3,950



Juan Barria Peralta

JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Cristina Vargas Vivar

CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



Georia Barra Garrido

GEORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



Juan Carlos Mancilla Perez

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Manoel Barria

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero